



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Mixto Sabanalarga**

SIGCMA

REF: 08-638-40-89-002-2020-00276-00 Jurisdicción Voluntaria

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez: Paso a su despacho el proceso de la referencia de Jurisdicción Voluntaria presentada por el doctor JUAN CARLOS AHUMADA ARIZA, en su condición de apoderado judicial del señor ELIO DAVID BERDUGO RUIZ, informándole de que la diligencia señalada para el día 1º de marzo de 2021, a las 10:00 am no fue posible llevarse a cabo en razón de que el doctor JUAN CARLOS AHUMADA ARIZA, a través de llamada telefónica me manifestó que no podía asistir a la diligencia por cuando se encontraba en una audiencia penal atendiendo a una persona privada de la libertad.

Sírvase Proveer

Sabanalarga, octubre 12 de 2021

El Secretario

ELADIO GONZALEZ PIÑEROS.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL MIXTO. Sabanalarga, octubre doce (12) de dos mil veintiuno (2021).-

Verificado el anterior informe secretarial, señálese nueva fecha a fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el Numeral 2º del Artículo 579 del Código General del Proceso, y cítese para recibirle interrogatorio al pate demandante señor ELIO DAVID BERDUGO RUIZ, para lo cual se señala el día jueves 28 de octubre de 2021, a las 11:00 a.m.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez

GUILLERMO ALBERTO MENDOZA INSIGNARES

Firmado Por:

Guillermo Mendoza Insignares

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

815d9edeb7d0015714ae5023e8e22080cc2861e6639fa826f8fadc539b492fd3

Documento generado en 12/10/2021 06:39:34 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Palacio de Justicia: Calle 19 No. 18-47 Primer Piso
Telefax: (95) 8780562 www.ramajudicial.gov.co
Correo Electrónico: j02prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sabanalarga – Atlántico. Colombia

